

## ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO

Reunida y constituida la Junta Electoral de Centro el día 20 de mayo de 2025, para tratar de los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- A. CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA.
- B. CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LAS COMISIONES DELEGADAS DE LA JUNTA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA.

La Junta Electoral de Centro acuerda:

- A. CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA, 2025.
  1. **Convocatoria:** Habiéndose procedido a la renovación de los miembros de la Junta de Facultad, se convoca la elección de miembros de la Junta Electoral de Centro: uno por cada sector de la comunidad universitaria: Profesores con vinculación permanente a la Universidad, Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad, Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y Estudiantes.
  2. **Celebración y Mesa electoral:** De acuerdo al artículo 12 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz (REGUCA), la elección de estos miembros se realizará en sesión de la Junta de Facultad, estando compuesta la Mesa Electoral por la Decana del Centro, como Presidente, y dos vocales, que serán los miembros de mayor y menor edad de la Junta de Facultad asistentes a la sesión de la misma.
  3. **Calendario electoral:** De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz (REGUCA), se aprueba el calendario electoral que regirá estas Elecciones a miembros de Junta Electoral de Centro (Anexo I).
  4. **Censo electoral:** serán electores y elegibles los miembros de la Junta de Facultad. El censo será publicado en la página web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz: <https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/>
  5. **Candidaturas:** Las candidaturas se presentarán por correo electrónico a la dirección [decanato.enfermeria@uca.es](mailto:decanato.enfermeria@uca.es).
  6. **Recursos frente a la proclamación provisional de electos/as:** Los recursos presentados en el plazo establecido en el Calendario Electoral se presentarán a través de correo electrónico ([decanato.enfermeria@uca.es](mailto:decanato.enfermeria@uca.es)), indicando en el asunto RECURSO ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA.

**B. CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS DE COMISIONES DELEGADAS DE LA JUNTA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA, 2024.**

1. **Convocatoria:** Habiéndose procedido a la renovación de los miembros de la Junta de Facultad, se convoca elecciones a miembros de Comisiones Delegadas de la Junta de Facultad y de los sectores que se relacionan:
  - **Comisión de Prevención, Seguridad y Salud** (2 Profesores con Vinculación permanente, 1 Profesores sin Vinculación permanente, 1 estudiante y 1 Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios).
  - **Comisión de Asuntos Económicos** (2 Profesores con Vinculación permanente, 1 Profesores sin Vinculación permanente, 1 estudiante y 1 Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios).
2. **Celebración y Mesa electoral:** A tenor de lo dispuesto en el artículo 64 del REGUCA, la elección de estos miembros se realizará en sesión de la Junta de Facultad, constituyéndose la Mesa Electoral por la Decana de la Facultad, como Presidenta, y dos vocales que serán los miembros elegidos por sorteo entre los asistentes.
3. **Calendario electoral:** De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz (REGUCA), se aprueba el calendario electoral que regirá estas Elecciones a miembro de las Comisiones delegadas de Junta de Centro (Anexo I).
4. **Censo electoral:** serán electores los miembros de Junta de Facultad y elegibles cualesquiera miembros de la Facultad. El censo será el publicado en la página web de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz:  
<https://secretariageneral.uca.es/elecciones/>.
5. **Candidaturas:** Las candidaturas se presentarán por correo electrónico [decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es](mailto:decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es).
6. **Recursos frente a la proclamación provisional de electos/as:** Frente a la proclamación provisional de electos/as por la Junta Electoral de centro, cabe plantear reclamación en el plazo que se determina en el calendario electoral. Los recursos presentados en el plazo establecido en el Calendario Electoral se presentarán en el Decanato en horario de 10:00 a 13:00 o por medio de correo electrónico dirigido a [decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es](mailto:decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es), indicando en el asunto RECURSO ELECCIONES A MIEMBROS DE LAS COMISIONES DELEGADAS DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA.

Para que conste y surta los efectos oportunos allí donde proceda, se firma el acta por los miembros de la Junta Electoral de Centro, en Cádiz a veinte de mayo de dos mil veinticinco.

**ASISTENTES:**

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL**

**Fdo.: M<sup>a</sup> José Abellán Hervás**



**Fdo.: Mercedes A. Deudero Sánchez**

**Fdo.: Lorena Tarrío Concejero**

TARRIÑO  
CONCEJERO  
LORENA -  
28808690V

Firmado digitalmente  
por TARRIÑO  
CONCEJERO LORENA -  
28808690V  
Fecha: 2025.05.20  
10:41:42 +02'00'

**Fdo.: Antonio Lorenzo Darberger**

**Fdo.: Juan Manuel Picardo García**

Firmado por PICARDO GARCIA JUAN MANUEL  
- \*\*\*4913\*\* el día 20/05/2025 con un  
certificado emitido por AC FNMT  
Usuarios

**Fdo.: Dolores Sánchez Meléndez**

**Fdo.: José Francisco Lorenzo Rodríguez**